



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE MARZO DEL 2014

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 9H00.

Preside el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcaino Msc.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación de las Actas de las sesiones: Ordinaria de 11 de Marzo del 2014 y Extraordinaria de 14 de Marzo del 2014;
3. Informe de Autoridades sobre la organización del nuevo semestre;
4. Asuntos varios.

SESIÓN ORDINARIA

1. Se aprueba el Orden del día.
2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA DE 11 DE MARZO DEL 2014 Y EXTRAORDINARIA DE 14 DE MARZO DEL 2014
 - 2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de Marzo del 2014, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita que se incluya en el punto 2., la frase "cuyas síntesis se adjunta como parte constitutiva del acta".
 - 2.2. Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de 14 de Marzo del 2014, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, solicita que en la parte del Representante Laboral, se elimine "la asociación".
 - b) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química solicita que en la frase de la FAPUC, se incluya la frase informativa sobre el delegado de la FAPUC.
 - c) El señor Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, solicita que se retire el título de Ingeniera a la Representante Principal por los Empleados y Trabajadores al Consejo Electoral, porque ella es señora, no ingeniera.

3. INFORME DE AUTORIDADES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO SEMESTRE

A continuación el señor Rector hace conocer algunas orientaciones a los miembros del Honorable Consejo Universitario para el cumplimiento de sus funciones:

- 3.1. Solicitar que para el incremento de tiempo de dedicación se considere a todos los docentes aún cuando no tengan el título de cuarto nivel pero que sean titulares; sin embargo, se priorizará a quienes tengan cuarto nivel.
- 3.2. Han sido saneados los contratos que se encontraban pendientes del año anterior en la oficina de talento humano; por tanto, los contratos para este año, se reducirán a menos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE MARZO DEL 2014

de la mitad de los que se han tenido hasta esta fecha. Se contratará a profesional con grado de cuarto nivel. Sin embargo, por necesidad institucional en la Facultad de Artes, se autoriza realizar contratos de docentes con título de tercer nivel.

- 3.3. Informar a todos los docentes a tiempo completo, que deben realizar tres actividades primordiales que son: trabajo en las aulas, tutorías presenciales y trabajo de investigación, por tanto entre 16 y 20 horas serán para dictar clases, 6 horas serán dedicadas a las tutorías y las 14 horas restantes deberán ser dedicadas a realizar trabajos de investigación y Publicaciones. Si alguno de los docentes a tiempo completo no cumple con sus obligaciones, se revisará el tiempo de dedicación.
- 3.4. Informar a las Facultades que tienen laboratorios, que deben tomar en cuenta que dichos laboratorios son especialmente para servir a la formación profesional de los señores estudiantes.
- 3.5. Solicitar a todas las Facultades la entrega de los sílabos con los textos de referencia, todas las cátedras deberán entregar el sílabo correspondiente hasta el viernes 28 de Marzo del 2014.

3.6. INFORME DE CONVENIOS

- 3.6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, TEMUCO, CHILE, Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, QUITO, ECUADOR. El objetivo es establecer las bases generales para la cooperación académica entre las partes en la áreas de enseñanza, la investigación y la difusión del conocimiento y la cultura dentro del ámbito de la competencia y, especialmente, promover el intercambio de académicos, estudiantes, investigadores, mediante la realización de proyectos conjuntos de mutuo interés en las áreas que se establezcan. La ejecución estará a cargo de la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador. Ref. Of. No. 198-P

El Honorable Consejo Universitario da por conocida la firma del citado Convenio, una vez que se haya realizado la corrección de la cláusula octava relacionada con las controversias, según recomendación de la procuraduría.

4. ASUNTOS VARIOS

Se leen las siguientes comunicaciones:

- 4.1. Oficio FAU No. 188, de 24 de Marzo del 2014, suscrito por el Arq. Francisco Vera Merizalde, Decano y Arq. Antonela Fustillo, Subdecana, en el cual se solicita se recomiende al CISCO que se dé prioridad a los señores estudiantes egresados para acceder a los cursos de informática a fin de obtener su egresamiento.

El Honorable Consejo Universitario: "Por tratarse de un problema académico con los señores graduados y egresados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, resuelve:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE MARZO DEL 2014

Solicitar al CISCO, que dé prioridad en la inscripción a los señores egresados de dicha Facultad, cuyo título aún no esté inscrito en la SENESCYT, a fin de que se sometan al examen de suficiencia en informática o si lo desean puedan tomar el curso".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

- 4.2. Oficio No. 182-P, de 13 de Marzo del 2014, suscrito por la Dra. Lida Flores, en el cual se solicita la revisión de la decisión adoptada anteriormente por el Honorable Consejo Universitario, sobre la venta del predio de la Hacienda Rumipamba.

El Honorable Consejo Universitario, una vez realizada la revisión de la Resolución de 5 de Febrero del 2013, sobre la venta del predio de la Hacienda Rumipamba, resuelve: "Dejar sin efecto dicha resolución".

- 4.3. Oficio No. DI-2014-095, de 17 de Marzo del 2014, suscrito por la Ing. Cecilia Flores Villalba Msc, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, solicitando se convoque a elecciones para Representantes Docentes y Estudiantiles del Consejo Directivo.

El Honorable Consejo Universitario Resuelve: "Solicitar a cada una de las Facultades el envío de la información de los Consejos Directivos, para realizar las elecciones".

- 4.4. Oficio No. 048 FEUE 047, de 21 de Marzo del 2014, suscrito por el señor Carlos Muñoz, Presidente de la FEUE, en el cual informa que la Srta. Mirian Gabriela Yama Simbaña, ha sido designada Representante Estudiantil para el Comité de Ética.

El Honorable Consejo Universitario acoge la sugerencia de la FEUE.

Concluye la sesión a las 13H10.


DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
RECTOR


DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO MSc.
SECRETARIO GENERAL

